



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
24 OCT 2018	
Recibido.....	11:30.....Hs.
Exp. N°.....	33664.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, informe el nombre y número de empresas que trasladan mercadería fumigada por los caminos del territorio, según lo denunciado por la Unión Recibidores de Granos y Anexos de la República Argentina, en los últimos tres años. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Si el gobierno provincial tiene constancia de empresas que hacen circular mercadería fumigada por las rutas y caminos provinciales.

Si el gobierno provincial ha impulsado multas y denuncias en relación a estas prácticas.

Si en relación a esas inspecciones practicadas por distintos organismos, existe un listado de empresas que vienen incumpliendo la normativa que prohíbe la circulación de este tipo de productos contaminados en el territorio santafesino.

Publicidad de esas empresas.

Registro de empresas que trasladan mercadería fumigada en los últimos tres años.

Forma de ejecución de controles de parte del estado santafesino.

Causas judiciales abiertas por el estado provincial contra estas empresas en los últimos tres años.


CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El martes 16 de octubre de 2018, la Unión Recibidores de Granos y Anexos de la República Argentina convocó a una conferencia de prensa en la que denunció “algunas situaciones que se están dando en las terminales portuarias del cordón industrial de la zona Rosario/San Lorenzo, principal polo sojero del mundo”, sostiene el comunicado de la organización sindical.

Remarcaron que “algunas agroexportadoras han decidido que a la hora de cargar buques no participe ningún tipo de control de calidad de los cereales y subproductos, ni privados ni oficiales (actividad que realizaba el SENASA). Esto hace que no se sepa qué se exporta salvo por la declaración jurada del exportador a la aduana, como también hace que se pierdan los controles fitosanitarios pertinentes y se pierda la trazabilidad de la calidad de la mercadería argentina, porque todo depende de lo que el exportador exponga en su declaración a la aduana”.

Agregaron que “la importación de porotos de soja autorizada este año por el gobierno a las empresas del sector para paliar la mala cosecha, se realiza sin controles por parte de entes privados o del estado. Esto da lugar a una posibilidad de evasión fiscal o contrabando al no haber quién audite la mercadería que se descarga, generando además un potencial problema fitosanitario al no haber control de semillas que podrían propagarse sobre nuestros cultivos tradicionales y vegetación autóctona, poniendo en riesgo el patrimonio ecológico de la zona y generar enormes pérdidas en todo sentido, incluso afectar la salud de la población, por el ingreso de semillas transgénicas foráneas”.

Y destacaron que “Santa Fe tiene vigente una ley que prohíbe el tránsito de mercadería fumigada. URGARA denuncia que pocas empresas acatan esta ley y que el estado provincial hace poco y nada para hacerla cumplir ya que casi diariamente se detectan camiones, vagones o barcazas con presencia de venenos como fosfina con el daño que puede ser mortal para el trabajador que está expuesto a este fumigante”.




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Semejante denuncia habilita la necesaria inquietud de esta legislatura.

Es preciso saber qué tipo de controles practica la provincia en relación a esa mercadería fumigada y cuáles son esas empresas que no tienen mayor interés en la salud ni del medio ambiente ni de los habitantes de Santa Fe.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.


CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial